

Nombre de alumna: DIANA PAOLA HERNANDEZ
CADENA

Nombre de la profesora: LIC. MONICA LISSETH
QUEVEDO

Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO

Materia: SEXUALIDAD Y GENERO

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 8°

Grupo: UNICO

Pichucalco, Chiapas a 11 De Abril Del 2021.

VIOLENCIA DE GÉNERO

VIOLENCIA DE GÉNERO

Cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico

VIOLENCIA FÍSICA

Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño: golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de pelo, picadas, empujones, lanzamiento de objetos

VIOLENCIA MACHISTA

Se refiere a todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, el estima y la integridad física y mental de las mujeres, niñas y personas con una identidad de género y/o sexualidad distinta a la normativa.

VIOLENCIA DOMESTICA

La violencia doméstica es un tipo de abuso. Por lo general, implica un cónyuge o pareja, pero también puede ser un niño, pariente mayor u otro miembro de la familia.

COEDUCACION Y LENGUAJE NO SEXISTA

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COEDUCACIÓN, PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN, ENDOCULTURACIÓN.

"Hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y las opiniones divergentes y enriquecernos de ellas significa ser abiertos a la diversidad".

¿QUÉ SON LOS MICROMACHISMOS?

Este término designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina.

¿QUÉ EFECTOS CAUSAN LOS MICROMACHISMOS EN LA MUJER?

Inhibición de la lucidez mental por disminución de la valentía, la crítica, el pensamiento y las acciones eficaces, la protesta válida, y el proyecto vital.

Malestar difuso, irritabilidad crónica y un hartazgo "sin motivo" de la relación

LOS FINES DE LA LEY DE IGUALDAD DE GÉNERO

La necesidad de establecer una acción normativa que ponga freno a las actuales manifestaciones de discriminación a la mujer y garantice la igualdad real entre hombres y mujeres, estableciendo medidas concretas y derribando estereotipos sociales mediante políticas públicas.